

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
M A D R I D



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL
Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍAS
NUMERO UNO**

El suscrito, Leopoldo Rovayo Verdesoto, Cónsul General del Ecuador en Madrid, a petición del representante legal de la compañía "OBRASCON HUARTE LAIN S.A." y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD: "OBRASCON HUARTE LAIN S.A"

DOMICILIO LEGAL: Calle Gobelás 35.37 Madrid-España.

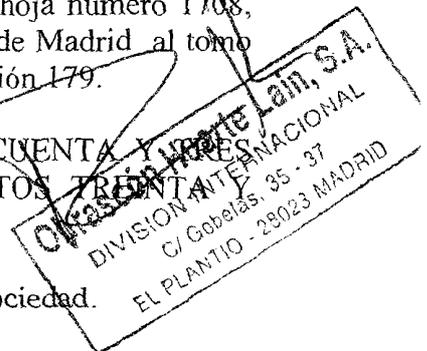
FECHA DE CONSTITUCION: La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario de Bilbao, Don Francisco de Santiago y Marín, el 15 de mayo de 1911.

NUMERO Y FECHA DE REGISTRO: La Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil de Bilbao al tomo 38 del Libro de Sociedades, folio 122, hoja número 1708, inscripción 1º. y posteriormente se registró en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 794 general del Libro de Sociedades, folio 40, hoja M-11.125, inscripción 179.

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad es de CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS. (53.726.338,80 €)

DURACIÓN: Por tiempo ilimitado de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.

ACTIVIDAD QUE REALIZA: "La sociedad tiene por objeto: a) El estudio, concesión, construcción y explotación de toda clase de obras, sean públicas o privadas, sin limitación alguna, pudiendo acudir para contratarlas a concursos, subastas, procedimientos legales que así se establezcan, igualmente sin limitación alguna, realizando al efecto toda clase de ofertas y llevando a cabo todos los trámites necesarios, sin excepción alguna, hasta conseguir la adjudicación de las respectivas obras públicas o privadas. b) La adquisición por compra, denuncia o concesión y su explotación y venta, de terrenos, minas, canteras, aprovechamientos de agua, talleres, industrias o actividades de servicios, de cualquier tipo o clase anejas al ramo de la construcción. c) Llevar a cabo la construcción, explotación, conservación, mantenimiento, limpieza e higienización y venta de todo tipo de viviendas, apartamentos, urbanizaciones, edificios, oficinas, locales comerciales, naves industriales y polígonos, tanto residenciales como industriales, y de todo tipo de bienes inmuebles, así como de núcleos urbanos, mobiliario urbano, monumentos y edificios singulares, jardines, montes, redes de agua y alcantarillado, y estaciones depuradoras, proyectando y ejecutando tanto las obras necesarias de infraestructura como las de edificación, y al efecto realizando toda clase de actividades principales, secundarias o accesorias que



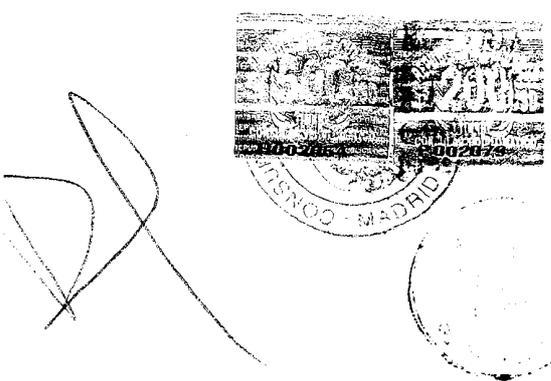
guarden relación con el objeto de construcción, explotación y venta inmobiliaria que se refleja en el presente apartado, incluyendo en tales actividades la construcción, ejecución, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones relacionados con agua, gas, aire acondicionado, calefacción, informática, ofimática, telecomunicaciones, electricidad y electrónica, electromedicina, y maquinaria en general, así como de seguridad y contra incendios. d) Realización de actividades relacionadas con el transporte de materiales de construcción, de residuos en general e industriales y urbanos en particular, y de personas. e) La prestación de servicios cualificados de esterilización de material sanitario y de restauración de obras de arte. f) Tratamiento de aguas y tratamientos e incineración de desechos urbanos, lodos y residuos en general. g) La prestación de servicios de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, tales como servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y de telecomunicación.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS: Carta de solicitud de certificado de existencia legal; copia auténtica de la escritura de constitución; copia auténtica de la escritura de constitución de una sucursal en Ecuador y nombramiento del representante permanente en el Ecuador, al señor Roberto Flores Cazar; justificación de que el capital asignado para operar en el Ecuador no será menor a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2.000,00); certificado del Registro Mercantil de Madrid acreditando la existencia legal de la Compañía, de 10 de enero de 2007, protocolizado ante el Notario Don Jaime Recarte Casanova, el 26 de enero de 2007; acreditación de capacidad para constituir sucursales en el extranjero de acuerdo a los estatutos de la sociedad. Consecuentemente la Sociedad **“OBRASCON HUARTE LAIN S.A”** tiene capacidad para contratar de conformidad con la legislación vigente del Ecuador. La sociedad se encuentra a la fecha operando en España, y sus actividades están conformes con el objeto social.

Para constancia, se firma el presente certificado en Madrid, a cinco de marzo de dos mil siete.

Arancel Consular: III -14-1
Valor: US \$ 700,00

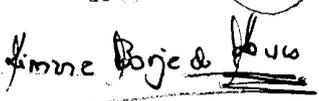

LEOPOLDO ROVAYO VERDESOTO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
Folios: cuatro
QUITO 26 FEB. 2008



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito


Amne Rojas de Flores